Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

| ITEM | DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTVO | OFRECE | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 | MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS LIVIANAS, LAVADO Y LIMPIEZA DE LA CUBIERTA Y DE SU ESTRUCTURA EN EL ÁREA CUBIERTA INGRESO AL HOSPITAL RAMPA (80 M2 APROXIMADAMENTE), CUBIERTA DE INGRESO A URGENCIAS (102 M2 APROXIMADAMENTE) Y SEGUNDO PISO (19 M2 APROXIMADAMENTE) PASO ÁREA ADMINISTRATIVA, CUBIERTA DE LA PLANTA ELÉCTRICA (15 M2); LA ACTIVIDAD CONSISTE EN VERIFICACIÓN DE FISURAS PARA POSTERIOR CAMBIO DE LÁMINAS, AJUSTE DE ANCLAJES DE LÁMINA, APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO IMPERMEABILIZANTE EN PLÁSTICO O POLÍMERO, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA Y SELLO DE FILTRACIONES BAJANTES Y CANALES CON LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO IMPERMEABILIZANTE EN PLÁSTICO O POLÍMERO, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO; LIMPIEZA Y RETIRO DE OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTREN EN CUBIERTA, CANALES Y BAJANTES; SE DEBE CONTEMPLAR EL USO GRUA PH Y/O ANDAMIOS PARA ACCEDER A LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA, EL PERSONAL DEBE ESTAR PLENAMENTE CAPACITADO, CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS Y PORTAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA LABOR. | | |
| 2 | MANTENIMIENTO DE TENSO ESTRUCTURA EN LONA FERRARI PRECONTAINT 702 (140M2), LAVADO Y LIMPIEZA DE LA CUBIERTA Y DE SU ESTRUCTURA; VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE TORNILLOS EN LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS CUBIERTAS; RESANE VERIFICACIÓN DE FISURAS CON EL MIMO MATERIAL; CORRECCIÓN DE RUPTURAS Y HUMEDAD EN LA LONA Y EN ESTRUCTURA; LIMPIEZA Y RETIRO DE OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTREN; SE DEBE REALIZAR LAVADO DE LA CUBIERTA; SE DEBE REALIZAR EL LAVADO CON EL USO DE CEPILLOS DE CERDA SUAVE Y LIMPIEZA DE LA MEMBRANA CON DETERGENTES Y/O JABÓN QUE NO LA DETERIORE LA LONA Y SE DEBE TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DE LA LONA FERRARI PRECONTAINT 702, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA O PINTURA TRES EN UNO SATINADA COLOR BLANCA A TODA LA ESTRUCTURA, SE DEBE CONTEMPLAR EL USO DE GRUA PH Y/O ANDAMIOS PARA ACCEDER A LA ESTRUCTURA; EL PERSONAL DEBE ESTAR PLENAMENTE CAPACITADO, CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS Y PORTAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA LABOR. | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO** | **SI** | **NO** |
| 3 | ESTRUCTURA PARA CUBIERTA, (TUBERÍA EN ACERO CALIBRE 16 DE 80,00 MM X 40,00 MM), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA POR METRO LINEAL, INCLUYE LOS ACABADOS DE SOLDADURA NECESARIOS, PULIDO Y APLICACIÓN DE PINTURA DEL MISMO COLOR AL ACTUAL CON CALIDAD Y ESTÉTICA SE DEBE GARANTIZAR EN CASO DE ESTAR JUNTO A LAS LÁMINAS DE POLICARBONATO SU PERFECTO ALINEAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS PRODUCTOS CALQUEN LAS IRREGULARIDADES DE LA ESTRUCTURA SOPORTE. | | |
| 4 | ESTRUCTURA (TUBERÍA RECTÁNGULA) ALUMINIO COLOR BRONCE DE 3 X 1,5 PULGADA POR 6 METROS LINEALES, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, INCLUYE LOS ACABADOS, TORNILLOS Y REMACHES NECESARIOS PARA SU FIJACIÓN CON CALIDAD Y ESTÉTICA SE DEBE GARANTIZAR EN CASO DE ESTAR JUNTO A LAS LÁMINAS DE POLICARBONATO SU PERFECTO ALINEAMIENTO Y EL USO DE TORNILLO AUTO PERFORANTE PARA POLICARBONATO CON SELLO DE CAUCHO, CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES Y DAÑOS EN LA LÁMINA POR METRO LINEAL | | |
| 5 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM COLOR BRONCE (2.95X1.05MT), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM, COMO REEMPLAZO AL MATERIAL DE CUBIERTA QUE SE DESMONTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (TORNILLERÍA, CINTA DE ALUMINIO, PERFIL EN U Y EN H), SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM DE ESPESOR, DE ALTA DURABILIDAD, TRANSPARENCIA, LIGEREZA, CON LAS SIGUIENTES ASPECTOS: RESISTENCIA A EL IMPACTO 200 VECES MAYOR QUE EL VIDRIO, SOPORTA TEMPERATURAS DE -100 GRADOS C A 135 GRADOS C, IMPIDE 98 POR CIENTO DE RAYOS ULTRAVIOLETAS DAÑINOS, ES AISLANTE ELÉCTRICO Y TÉRMICO. | | |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM COLOR BRONCE POR M2, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM POR METRO CUADRADO, COMO REEMPLAZO AL MATERIAL DE CUBIERTA QUE SE DESMONTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (TORNILLERÍA, CINTA DE ALUMINIO, PERFIL EN U Y EN H), SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM DE ESPESOR, DE ALTA DURABILIDAD, TRANSPARENCIA, LIGEREZA, CON LAS SIGUIENTES ASPECTOS: RESISTENCIA A EL IMPACTO 200 VECES MAYOR QUE EL VIDRIO, SOPORTA TEMPERATURAS DE -100 GRADOS C A 135 GRADOS C, IMPIDE 98 POR CIENTO DE RAYOS ULTRAVIOLETAS DAÑINOS, ES AISLANTE ELÉCTRICO Y TÉRMICO. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE ESTRUCTURA EN ACERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE REQUIERE UN ESMALTE ALQUÍDICO DISEÑADO PARA EXTERIORES CON EXCELENTE ADHERENCIA, DURABILIDAD Y MÁXIMA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE CON UN ALTO CUBRIMIENTO Y BUEN RENDIMIENTO, CON UN ACABADO BRILLANTE Y UNIFORME, PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA LAS PINTURAS SE DEBE TENER EN CUENTA: PREPARAR SUPERFICIE CON DESOXIDANTES O EQUIPOS MECÁNICOS PARA ELIMINAR ÓXIDO SUELTO. LIMPIEZA MANUAL CON GRATA METÁLICA (PARA ANTICORROSIVO DE CROMATO DE ZINC), RESANAR EL ANTICORROSIVO Y CORREGIR DEFECTOS DE PULIDA CON LIJA DE AGUA, APLICAR CAPA ADHERENTE, APLICAR PINTURA ANTICORROSIVA CON PISTOLA, SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE, UTILIZAR ESMALTES SINTÉTICOS ANTICORROSIVO SE EXIGIRÁ UN ESPESOR DE PINTURA DE 3 ML. CORRESPONDIENTE A 75 MICRAS PARA EL ANTICORROSIVO. SE EXIGIRÁ UN ESPESOR DE PINTURA DE 3 ML. CORRESPONDIENTE A 75 MICRAS PARA EL ESMALTE, DICHOS ESPESORES SE MEDIRÁN EN LÁMINA SECA, ANTICORROSIVOS ANTICORROSIVO ROJO 310, ROJO 500 O GRIS 507 EN CLIMAS FRÍOS O TEMPLADOS SIN CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL, ANTICORROSIVO ANARANJADO 504 O AMARILLA 505 EN ÁREAS TROPICALES, AMBIENTES MARINOS, O EXPUESTOS A CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. ESMALTES PINTURAS COLOREADAS DE ACABADOS BRILLANTES, SEMIBRILLANTES O MATES SOBRE BASES ALQUÍDICAS SEGÚN SE ESPECIFIQUE, SECADO POR OXIDACIÓN CON EL OXÍGENO DEL AIRE, TIPO ESMALTE ACABADO BRILLANTE NORMA NTC 1283, ESMALTE TIPO 1 GRADO A METRO CUADRADO. | | |
| 8 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE 3 EN 1 A TRES MANOS SOBRE ESTRUCTURA EN ACERO COLOR A ELEGIR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE 3 EN 1 A TRES MANOS, SOBRE LA PERFILERÍA EN ACERO COLOR A ELEGIR, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INCLUYE ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE, LIJADA, RASQUETEADA Y PINTADA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE REQUIERE UN ESMALTE ALQUÍDICO QUE EVITA LIJAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO, DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO, PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO METRO CUADRADO | | |
| 9 | APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA COLOR AMARILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA A DOS MANOS PARA SUPERFICIE METÁLICA , CON EL FIN DE SER APLICADA EN LA ESTRUCTURA A MODO DE DEMARCACIÓN (NEGRO AMARILLO) METRO CUADRADO. | | |
| 10 | SALIDA LÁMPARA DE TECHO EN TUBERÍA EMT SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL INCLUYE, ADAPTADOR TERMINAL, CAJAS DE CONEXIÓN, CABLE N12 Y APARATO PARA LA SALIDA DE LÁMPARA TECHO EN TUBO EMT, PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, INSTALAR TUBERÍAS DE ACUERDO AL DIÁMETRO Y LOCALIZACIÓN NECESARIA, APLICANDO LIMPIADOR Y SOLDADURA PVC Y COLOCANDO ADAPTADOR TERMINAL A LLEGADA A CADA CAJA, INSTALAR CAJAS DE CONEXIONES DE ACUERDO AL TAMAÑO REQUERIDO, EJECUTAR EMPALMES DE CABLE UTILIZANDO LOS ACCESORIOS, INSTALAR EL APARATO REQUERIDO, VERIFICAR LOS DIÁMETROS DE TUBERÍAS, REVISIÓN, PRUEBAS Y ACEPTACIÓN, CATÁLOGO DEL FABRICANTE, REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE. | | |
| 11 | PANEL LED DE SOBREPONER REDONDO 24 W (29.5CM)DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24W ULTRA-DELGADO, POSEE UN MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO QUE LO CONVIERTE EN UNA LUMINARIA ELEGANTE Y ESTÉTICO, UTILIZA UN DRIVER DE CORRIENTE CONSTANTE DE ALTO VOLTAJE PARA MAYOR SEGURIDAD, DURABILIDAD Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA, INCLUYE EL RETIRO DEL ELEMENTO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM: UBICACIÓN DE LAS AÉREAS A INSTALAR LAS LÁMPARA CON ESTRUCTURA LIVIANA, VOLTAJE 110 A 120 V. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: TENER EN CUENTA LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y SUS ACCESORIOS, SE RECOMIENDA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE USO Y SEGURIDAD DISPUESTAS POR EL FABRICANTE. | | |
| 12 | PANEL LED DE SOBREPONER REDONDO 18 W LUZ FRÍA (20.3CM)DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO ULTRA-DELGADO, POSEE UN MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO QUE LO CONVIERTE EN UNA LUMINARIA ELEGANTE Y ESTÉTICO, UTILIZA UN DRIVER DE CORRIENTE CONSTANTE DE ALTO VOLTAJE PARA MAYOR SEGURIDAD, DURABILIDAD Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA, INCLUYE EL RETIRO DEL ELEMENTO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM: UBICACIÓN DE LAS AÉREAS A INSTALAR LAS LÁMPARA CON ESTRUCTURA LIVIANA, VOLTAJE 110 A 120 V. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: TENER EN CUENTA LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y SUS ACCESORIOS, SE RECOMIENDA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE USO Y SEGURIDAD DISPUESTAS POR EL FABRICANTE. | | |
| 13 | LÁMPARA LED DE 2X20 LUZ BLANCA DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMÉTICA LED DE 2X20 WATT LUZ BLANCA, DE 120CM DE LONGITUD. | | |
| 14 | MANTENIMIENTO DE FISURAS Y JUNTAS EN CUBIERTA (TERRAZAS) REPARACIÓN DE FISURAS Y JUNTAS POR METRO LINEAL CON SELLADOR ELÁSTICO QUE CURE LA HUMEDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, QUE NO FORME BURBUJAS Y DE EXCELENTE ADHERENCIA. | | |
| 15 | MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES EN CUBIERTA (TERRAZAS) REPARACIÓN DE FILTRACIONES POR METRO LINEAL CON CINTA ASFÁLTICA AUTO ADHESIVA QUE IMPERMEABILICE UNIONES Y JUNTAS DE TECHO. | | |
| 16 | MANTENIMIENTO SOBRE LA CUBIERTA (TERRAZAS) IMPERMEABILIZACIÓN A DOS MANOS POR METRO CUADRADO CON RECUBRIMIENTO ELÁSTICO FLEXIBLE PARA TERRAZAS Y CUBIERTAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA, INTEMPERIE Y RADIACIONES UV. | | |
| 17 | MANTENIMIENTO EN CUBIERTA (TERRAZAS) CON MATERIAL HIBRIDO IMPERMEABILIZACIÓN POR METRO CUADRADO CON POLIURETANO/POLIUREA (HIBRIDO) DE DOS COMPONENTES, CON CARACTERÍSTICAS DE ALTA ELASTICIDAD Y SECADO RÁPIDO. | | |
| 18 | MANTENIMIENTO EN CUBIERTA (TERRAZAS) CON MEMBRANAS SINTÉTICAS IMPERMEABILIZANTES A BASE DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE GRAN CALIDAD, ELABORADAS A BASE DE PVC Y REFORZADAS CON FIBRA DE POLIÉSTER O FIBRA DE VIDRIO. PVC, MATERIAL ALTAMENTE DURABLE, QUE LES APORTA ESTABILIDAD DIMENSIONAL Y ALTA RESISTENCIA AL RASGADO. | | |
| 19 | MANTENIMIENTO DE LONA FERRARI REPARACIÓN DE CUBIERTA LIVIANA CON EL DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA FERRARI DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS A LA INSTALADA POR METRO CUADRADO. | | |
| 20 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 25X16X16 POR SEIS (6) METROS LINEALES, SEGÚN DISEÑO ACTUAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | | |
| 21 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 25X16X16 POR METRO LINEAL, SEGÚN DISEÑO ACTUAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | | |
| 22 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 20X16X16 POR SEIS (6) METROS LINEALES, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | | |
| 23 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 20X16X16 POR METRO LINEAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | | |
| 24 | FLANCHE DE 25CM X 200CM CALIBRE 24 (EN MATERIAL INOXIDABLE), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN CUBIERTA INCLUYE LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO, PLÁSTICO O POLÍMERO, QUE CURE CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO. | | |
| 25 | FLANCHE DE 30CM X 200CM CALIBRE 24 (EN MATERIAL INOXIDABLE), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN CUBIERTA INCLUYE LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO, PLÁSTICO O POLÍMERO, QUE CURE CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 26 | FOTOCELDA A 110V PARA LUCES LED, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR AUTOMÁTICO (FOTOCELDA) PARA ENCENDIDO Y APAGADO DE LUCES EN LA CUBIERTA, QUE FUNCIONE A LA INTEMPERIE, INCLUYE ACCESORIOS, INTERRUPTOR Y CABLEADO. | | |
| 27 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PARA BAJANTES PVC COLOR BLANCO DE FÁCIL INSTALACIÓN, RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN DE LOS RAYOS ULTRA VIOLETA POR UNIDAD PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM. | | |
| 28 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL COMPLETAMENTE EN PVC, RESISTE LA EXPOSICIÓN A RAYOS ULTRA VIOLETA PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM X 3MTS. | | |
| 29 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DERECHA EN PVC COLOR BLANCO, DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA BASES PLANAS POR UNIDAD, PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 30 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DERECHA, DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA BASES PLANAS. PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 31 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA CANAL EN PVC, RESISTENTE Y DURABLE. PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 32 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN BAJANTE-CANAL PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 33 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA CANAL GALVANIZADA PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 34 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR BAJANTE REDONDO EN PVC 10 CM DIÁMETRO PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 35 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE BLANCA 3 METROS PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | | |
| 36 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN UPVC COLOR BLANCA, DIMENSIONES 5.9MTS X 0.94MTS X 2.5MM, ÁREA: 5.2 M2, INCLUYE SET DE FIJACIÓN CUENTA CON TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | | |
| 37 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SET DE FIJACIÓN PARA TEJA UPVC TRAPEZOIDAL QUE INCLUYE TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE PAQUETE POR 10 UNIDADES | | |
| 38 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN UPVC COLOR BLANCO #37 2.5MM X 1.07 MTS, INCLUYE SET DE FIJACIÓN COMPUESTO POR TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | | |
| 39 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA POLICARBONATO #37, 1MM X 1.07 MTS X 5.90 MTS, INCLUYE SET DE FIJACIÓN COMPUESTO POR TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | | |
| 40 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE CUBIERTAS EN POLICARBONATO TRANSPARENTE POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO O ANCLAJE TÉCNICAMENTE NECESARIO PARA NO DETERIORAR LA LÁMINA DE TECHO. | | |
| 41 | DESMONTE, RESANE DE SUPERFICIE CON REVOQUE O SELLADOR IMPERMEABILIZANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO CON FIBRAS, COMO RECUBRIMIENTO ELÁSTICO DE CUBIERTAS Y TERRAZAS, GARANTÍA 12 AÑOS, LA ACTIVIDAD INCLUYE LEVANTAR EL MATERIAL DETERIORADO, RESANAR FISURAS Y APLICAR EL MATERIAL IMPERMEABILIZANTE POR QUINCE METROS CUADRADO APROXIMADAMENTE QUE EQUIVALE A UN CUÑETE DE PRODUCTO. | | |
| 42 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN UPVC (CLORURO DE POLIVINILO NO PLASTIFICADO)CON FORMA TRAPEZOIDAL COLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 43 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN PVC (CLORURO DE POLIVINILO) COLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 44 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN POLIPROPILENOCOLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 45 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA ONDULADA TRANSPARENTE POLICARBONATOCOLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 46 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA DE ALUZINCCOLOR NATURAL POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 47 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJAS ZINC ONDULADAS FABRICADAS CON FIBRAS VEGETALES Y SATURADAS CON BITUMEN, (ASFALTO DE ALTA DENSIDAD) SEGÚN COLOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD,COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |
| 48 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA ZINC ASFÁLTICA IMPERMEABILIZADA, SEGÚN COLOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD, COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | |

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES</th><th colspan="2">OFRECE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td>El oferente (futuro contratista) garantiza que para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contará con el recurso humano solicitado en el presente documento, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta establecido y el correcto desarrollo de las actividades requeridas durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, así:<br>RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Profesión</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL INGENIERÍO CIVIL O ARQUITECTO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>TÉCNICO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO CERTIFICADO RESPECTIVAMENTE.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN</td></tr>
</table>
Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Anexos requeridos:<br>• FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, diligenciado y firmado por el contratista y operario.<br>• Hoja de vida del recurso humano<br>• Certificado de formación profesional o para el trabajo según su nivel académico en cualquiera de las disciplinas requeridas para cada uno de los integrantes del recurso humanos ofertado.<br>• Cursos o seminarios o experiencia laboral que acrediten la formación para el trabajo o el mantenimiento requerido<br>• Para la acreditación de la experiencia, deberá anexar mínimo dos certificaciones laborales de las empresas o entidades en las cuales el operario se haya desempeñado.<br><br>Una vez adjudicado el presente proceso, el contratista y el recurso humano con el que prestará los servicios deberán diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, • Hoja de vida, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia. •Copia diploma y acta de grado (profesional y/o técnico y/o tecnólogo, según corresponda). • Tarjeta o matricula profesional. • **Para el profesional**; Se requiere que tenga experiencia, en la construcción de cubiertas e impermeabilización de terrazas. • El profesional, deberá estar disponible físicamente en las instalaciones del hospital, mínimo dos horas al día los lunes y viernes durante el tiempo que dure el contrato, el cual obrará como Jefe de Mantenimiento por parte del contratista, y será en encargado de realizar los informes de mantenimiento de la totalidad de las actividad realizadas por parte del personal técnico de manera cronológica y ordenada según requerimiento del supervisor del contrato. • **Para el personal técnico/ tecnólogo**: se requiere certificado por el SENA o entidad con acreditación por el Ministerio de Educación Nacional o debidamente acreditada ante Comités Nacionales de Técnicos en Colombia, con mínimo un (1) año de experiencia (antes del cierre del presente proceso) en mantenimiento de cubiertas o actividades a fines con la construcción y obras civiles, contar con certificación vigente en competencia laboral para el trabajo en alturas avanzado otorgado por el SENA o por entidad aprobada por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio de Trabajo y/o la ONAC (Organismo de Acreditación en Colombia), teniendo en cuenta que se adelantaran trabajos en alturas superiores a 180 cm. El Técnico debe estar disponible en las instalaciones del Hospital de la Policía, como mínimo cuatro horas diarias de lunes a sábado durante las actividades de mantenimiento programadas y dos horas al diarias los lunes, miércoles y viernes durante los días que no se tenga mantenimiento programados, el técnico realizara las labores de mantenimiento de manera honesta, eficiente, correcta y completa según las especificaciones requeridas para las labores de mantenimiento preventivo y mantendrá ordenado el sitio, si es posible asignarle lugar para ello, destinado para que se cambien y guarden las herramientas, además atenderá los requerimientos de mantenimiento solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo al objeto contractual. **Para el personal auxiliar:** se requiere que cuente, como mínimo un (1) año de experiencia (antes del cierre del presente proceso) en mantenimiento de cubiertas y terrazas, certificación en competencias laborales mínimas relacionadas con el campo de la construcción, contar con certificación vigente en competencia laboral para el trabajo en alturas avanzado otorgado por el SENA o por entidad aprobada por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio de Trabajo y/o la ONAC (Organismo de Acreditación en Colombia), el oferente debe adjuntar los documentos y certificados soportes para el auxiliar ofertado.• Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados). • Certificación por parte del oferente en la que se indique la modalidad de vinculación con el recurso humano ofertado, los anteriores documentos serán entregados al supervisor del contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, conforme a lo ofertado en el formulario certificación de la capacidad técnica.<br>Nota 1: El oferente, (futuro contratista), deberá entregar al supervisor del contrato, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la adjudicación del presente proceso en la plataforma SECOP II, el Certificado pre-ocupacional conforme a lo establecido en la Resolución N°. 2346 Del 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales", el cual no podrá superar treinta los (30) días de expedición a la fecha de adjudicación del proceso, y deberá ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma del trabajador (profesional ofertado) y del médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría.<br><br>Nota 2: El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida del personal o solicitar el cambio de los mismos durante la ejecución del presente contrato.<br><br>Nota 3: Si durante la ejecución del contrato es necesario el reemplazo del personal, el CONTRATISTA deberá comunicarlo de inmediato al supervisor del mismo, para lo cual el recurso humano, deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas, diligenciado **EL FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS**, del estudio previo y entregando, al supervisor de contrato la hoja de vida y los soportes del personal a reemplazar | | |
| 2 | **Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, debe presentar certificación vigente, de relación comercial emitida por distribuidor o fabricante de los repuestos genuinos necesarios para los mantenimientos correctivos y/o preventivos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, (No se tendrá en cuenta auto certificaciones.)<br><br>El oferente, (futuro contratista), garantizara la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deberán ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad.<br><br>**Nota**: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz/fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos. | | |
| 3 | El oferente, (futuro contratista), garantiza la realización de las visitas correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| 4 | El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo alguno para la entidad. | | |
| 5 | El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule. | | |
| 6 | El oferente, (futuro contratista), una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y con el acompañamiento del personal de mantenimiento del Hospital Central Policía Nacional.<br><br>En desarrollo de esta actividad, El oferente, (futuro contratista), deberá indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento. | | |
| 7 | El oferente, (futuro contratista), garantizará que el recurso humano con el cual prestará los servicios objeto del presente proceso, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido para todos los equipos objeto del contrato que se llegase a suscribir, instalando los repuestos genuinos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, ***diligenciando y*** | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ***entregando*** en físico los reportes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato, una vez realizadas las labores. | | |
| 8 | El oferente, (futuro contratista), garantiza que el recurso humano con el prestara los servicios objeto del presente proceso, tendrá la disponibilidad permanente presencial para cualquier requerimiento, al igual que disponibilidad al llamado telefónico los fines de semana, días festivos, entre semana, en jornada diurna y nocturna para atender emergencias o eventualidades que afecten servicios del Hospital Central de la Policía Nacional con un tiempo de respuesta de 1 hora. | | |
| 9 | El oferente, (futuro contratista), garantizara que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar, para lo cual deberá diligenciar el Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | | |
| 10 | El oferente, (futuro contratista), se compromete con base en las necesidades del mantenimiento preventivo y/o correctivo, requeridas por el Hospital Central de la Policía, a incrementar el número del personal con el que prestará el servicio objeto del presente proceso, el cual deberá cumplir con el perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso humano requerido, sin costo adicional para el Hospital Central. | | |
| 11 | El oferente, (futuro contratista), garantiza que la realización de los mantenimientos preventivos será conforme a la periodicidad establecida, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio. | | |
| 12 | El oferente, (futuro contratista), garantiza que toda la instalación eléctrica cumplirá con lo establecido en la Resolución No 90708 del 30 de agosto de 2013, "*Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE*"… | | |
| 13 | El oferente, (futuro contratista), deberá adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, certificación de convenio o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, el cual en caso de adjudicación del presente proceso deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato. | | |
| 14 | El oferente, deberá suministrar línea telefónica, la cual desde el inicio y durante la ejecución del contrato, deberá funcionar las 24 horas del día los siete (7) días a la semana, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegará a presentar.<br><br>Teléfono No: _____ | | |
| 15 | El oferente, (futuro contratista), deberá realizar todas las actividades de mantenimiento preventivo para cada clase de equipos, especialmente realizará la verificación y ajustes de actividades específicas con equipos especializados como el software de diagnóstico, andamios certificados y demás equipos y herramientas que garanticen la protección integral del trabajador y trabajo de calidad. | | |
| 16 | **GARANTÍA POR MANO DE OBRA**: El oferente, (futuro contratista), deberá ofrecer la garantía por mano de obra y consumibles por término de mínimo seis (6) meses, contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo). | | |
| 17 | **GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS**: El oferente, (futuro contratista), deberá brindar garantía de los repuestos genuinos por término de mínimo seis (6) meses o del fabricante del repuesto, en todo caso le periodo de garantía será el más favorable de los dos a partir de la instalación de elementos. | | |
| 18 | **CAPACIDAD DE RESPUESTA**: El oferente, (futuro contratista), deberá garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de dos (2) horas para cualquier requerimiento o novedad informada. | | |
| 19 | El oferente, (futuro contratista), garantizara que una vez recibida la carta de inicio de ejecución del contrato que se llegase a suscribir, realizara la pertinente verificación a todos los equipos objeto de contrato, a intervenir, con el fin de realizar la coordinación de las actividades necesarias para esta labor, garantizando que los mismos estén en correcto funcionamiento para la prestación del servicio | | |
| 20 | El oferente, (futuro contratista), se obliga a que, durante la ejecución de los mantenimientos, garantizara el correcto funcionamiento del respaldo (equipos), para que no se interrumpa el servicio de manera repentina en ninguna de las áreas del Hospital, en cumplimiento a la periodicidad del mantenimiento establecida para los mismos. | | |
| 21 | **INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO.**<br><br>El oferente, (futuro contratista), garantiza la entrega al supervisor del contrato, del informe de trabajo realizado y firmado por parte su personal profesional, con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, el cual debe contener los requisitos establecidos en el numeral 5.4 FORMA DE PAGO, DEL ESTUDIO PREVIO, y:<br>**a)** Descripción detallada del tipo de actividad realizada, las características y respectivo registro fotográfico.<br>**b)** Describir el estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos.<br>**c)** Detalle de las novedades encontradas para cada equipo.<br>**d)** Descripción de repuestos instalados por cada equipo.<br>**e)** Certificar el funcionamiento de los equipos.<br><br>**Nota**: El oferente, (futuro contratista), será el directo responsable de allegar a la entidad una (1) orden de servicio por cada actividad de mantenimiento, y de su correcto diligenciamiento. | | |
| 22 | El oferente, (futuro contratista), se compromete a que durante la Ejecución del Contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto para modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por el Hospital Central, con mínimo dos (2) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional. Sin afectar el presupuesto asignado a cada grupo. | | |
| 23 | El oferente, (futuro contratista), acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad y necesidad del Hospital Central de la Policía Nacional, de acuerdo a los mantenimientos preventivos, previa coordinación con el Supervisor del contrato. | | |
| 24 | El oferente, (futuro contratista), garantiza que durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a:<br><br>Normas NTC 382- 2011, NTC 1062-2014, NTC 1339-2016, Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018, RETILAP Resolución 40122- 2016 y NTC 576- 2008, así como las demás normas técnicas de calidad para la fabricación de equipos y componentes. | | |
| 25 | El oferente, (futuro contratista), deberá encargarse de la disposición final de los elementos reemplazados, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los elementos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el supervisor del contrato y visto bueno del Responsable Programa Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Hospital Central.<br><br>Por otro lado, El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional." | | |
| 26 | El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan. | | |
| 27 | El oferente, (futuro contratista), deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participación en programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que se realicen durante la prestación del servicio en las instalaciones del Hospital Central de la Policía.<br><br>El oferente, (futuro contratista), deberá impartir instrucción socialización y/o capacitación al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus efectos de impactos ambientales establecidos y nuevo código de colores vigente para la correcta realización de la separación de residuos. | | |
| 28 | El oferente, (futuro contratista), se compromete durante la ejecución del contrato a capacitar al personal con el que prestará los servicios del objeto contractual de manera semestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor del contrato, la capacitación realizada debe contener los siguientes temas:<br>• Manejo de sustancias químicas.<br>• Gestión integral de residuos.<br>• Buenas prácticas ambientales - ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y uso de residuos<br>• Protocolo de limpieza y desinfección<br><br>El oferente, (futuro contratista), deberá tener el cronograma de capacitaciones del personal relacionado con los temas ambientales y de saneamiento básico que serán dictadas por personal profesional afín y acreditado para esta labor. | | |
| 29 | El oferente, (futuro contratista), debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y el Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| 30 | El oferente, (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:<br>1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.<br>2. soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.<br>3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. | | |
| 31 | El oferente, (futuro contratista), se compromete durante la ejecución del contrato que se llegare a suscribir a la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso humano, que presentaran para la ejecución del contrato, en las instalaciones del Hospital central, debiendo entregar entre otros:<br><br>• Tapabocas N95 (obligatorio)<br>• Mono-gafas de protección en policarbonato, (obligatorio)<br>• Guantes de seguridad industrial (obligatorio)<br>• Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad)<br>• Equipo de protección respiratorio (según actividad)<br>• Protección de la cabeza (según actividad)<br>• Guantes de dieléctricos (según actividad)<br>• Guantes de látex (según actividad)<br>• Calzado de seguridad (obligatorio)<br><br>Para el efecto, el contratista deberá entregar con la factura al supervisor de contrato la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales. | | |
| 32 | El oferente asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. | | |
| 33 | El oferente, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.**<br><br>**Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web** http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido de la Resolución 415 de 2010.** | | |
| 34 | En relación con sus labores, el oferente (fututo contratista) debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato | | |
| 35 | **El oferente, (futuro contratista), deberá presentar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el protocolo de mantenimiento establecido para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo, debidamente firmado.** | | |
| 36 | **El oferente, (futuro contratista), se compromete y obliga a brindar a su personal que desempeñara las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones y demás** | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para el Hospital Central de la Policía Nacional, ningún retraso en el desarrollo de las mismas.** | | |
| 37 | **Señales**: El oferente, (futuro contratista), en caso de adjudicación, garantiza el suministro, mantenimiento y/o instalación de sin costo adicional para el Hospital Central de la policía Nacional, de todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que oferente ((futuro contratista),) prestara el servicio objeto del contrato y la seguridad del público, durante los mantenimientos. | | |
| 38 | El oferente, (futuro contratista), para la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá contar con instalaciones físicas y/o sede en la ciudad de Bogotá D.C., para lo cual deberá adjuntar a la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA firmado por el representante legal en la que indique dirección, barrio donde están ubicadas las instalaciones, teléfono. | | |
| 39 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD del estudio previo. | | |
| | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION del estudio previo. | | |
| 40 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA del estudio previo. | | |
| 41 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS del estudio previo. | | |
| 42 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS del estudio previo. | | |
| 43 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del estudio previo. | | |
| 44 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la oferta en la plataforma SECOP II, los anexos y formularios relacionados en el estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. | | |
| 45 | El oferente, deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II, el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA del estudio previo. | | |
| 46 | Una vez publicado el pliego de condiciones, el Hospital central de la Policía Nacional, permitirá una visita a las instalaciones, **opcional**, en el horario comprendido de 8:00 a 17:00 horas en los tres (3) primeros días hábiles, para verificación y/o aclaración de dudas. | | |
| 47 | El oferente, (futuro contratista), deberá presentar protocolo de mantenimiento, de acuerdo a la periodicidad de las actividades, descrita en el presente documento. | | |

| | |
|---|---|
| 48 | Para la acreditación de la experiencia el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones de contratos celebrados y/o ejecutados o liquidaciones junto con los contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:<br>El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información y diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:<br>• Nombre del contratante - NIT<br>• Nombre del contratista - NIT<br>• Objeto de la Carta de Aceptación.<br>• Fecha de expedición de la certificación<br>• Detalle de los servicios prestados.<br>• Número del contrato (si aplica).<br>• Valor del contrato en pesos colombianos.<br>• Plazo de ejecución.<br>• Fecha de Iniciación de la Carta de Aceptación.<br>• Fecha de Finalización de la Carta de Aceptación.<br>• Anotación de cumplimiento del objeto contratado.<br>• Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello.<br>• Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante.<br><br>El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución de la Carta de Aceptación del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la Carta de Aceptación<br><br>De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita “Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.”<br>Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes:<br><br>• Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas.<br>• Certificaciones con enmendaduras e ilegibles o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional.<br>• Certificaciones de contratos en ejecución.<br>• Auto certificaciones<br><br>Nota 2: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. |

| | |
|---|---|
| | Nota 3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.<br><br>En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, el Hospital Central, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso |

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

***a)*** Poner a disposición del **CONTRATISTA** la prestación del servicio que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
***b)*** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
***c)*** Ejercer el control sobre el cumplimiento del Contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
***d)*** El supervisor del Contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
***e)*** Recibir a satisfacción la prestación del servicio por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
***f)*** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**
***g)*** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
***h)*** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
***i)*** Solicitar y recibir información técnica respecto la prestación del servicio y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.
***j)*** Aquellas obligaciones propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
***k)*** Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
***l)*** El supervisor del Contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del Contrato , debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del Contrato , relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN "* y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
***m)*** Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
***n)*** El supervisor del Contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. El contratista deberá Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del Contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del Contrato.

9. Restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el Contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

11. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. **El CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del Contrato.

14. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación de servicios objeto del presente proceso. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la aceptación de oferta incluyendo los impuestos.

15. En relación con las labores, el **CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados durante la prestación del servicio, los accesorios, equipos e instalaciones; antes que se dé por terminado el Contrato, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender la prestación del servicio hasta tanto el **CONTRATISTA** realice la labor solicitada.

16. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.

17. En el planeamiento de las actividades el **CONTRATISTA** debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal.

18. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución de la misma se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente proceso cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.

19. Si durante el tiempo de ejecución del Contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de la ´carta de aceptación, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

20. El futuro contratista deberá acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
21. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

| RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSECUTIVO | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO DD/MM/AA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA | MODALIDAD * | | | % PART | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. | |
| | | | | I | UT | C | | | | | |
| 1 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 0 | 0 | 0 | |
| 2 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 0 | 0 | 0 | |
| 3 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 0 | 0 | 0 | |
| 4 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 0 | 0 | 0 | |
| 5 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | | | | | | | | 0 | | | |
| * I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO | | | | | | | | | | | |

**Nota**: El diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

| Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A) | Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B) | Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C) | Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D |
|---|---|---|---|
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Total | | Contrato | contrato |

El proponente:

_____
**Firma del representante legal del proponente**
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
**Firma del Contador público y/o Revisor fiscal**
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**NOTA:** los representantes de los integrantes del oferente, (futuro contratista), plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**
El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

| SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES |
|---|---|---|
| Segmento | Familia | Clases |

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que el Hospital Central de la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por el **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO, PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional",*** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la presente contrato y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la prestación del servicio contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

**Oferente**: _____ para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contamos con las instalaciones físicas y/o sedes ubicadas en la _____, barrio _____, teléfono: _____ de la ciudad de Bogotá D.C., lo cual será verificado por el evaluador técnico, durante el periodo de evaluación de las ofertas, bajo el criterio CUMPLE – NO CUMPLE.

**Nota**. El evaluador técnico, puede realizar visitar a las instalaciones, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

**Oferente**: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente recurso humano para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TABLEROS ELÉCTRICOS**

**Oferente**

| Nombre del socio y/o profesional | Profesión | N° de matrícula profesional | Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| Diligenciar | INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | TECNICOS/ TECNÓLOGOS ELECTRICISTA | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |

Para cual, una vez se de inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor del contrato, los documentos y requisitos requeridos en las condiciones técnicas específicas (según el grupo adjudicado), del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL..**

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
No. Cédula de Ciudanía del profesional: Diligenciar el número de cedula, lugar y fecha de expedición
Lugar y Fecha de Nacimiento del profesional: Diligenciar el lugar y la fecha de nacimiento
Número Celular del profesional: Diligenciar Número Celular del profesional
Dirección y Ciudad de residencia del profesional: Diligenciar Dirección y Ciudad de residencia del profesional
Profesión y Universidad: Diligenciar la formación académica y la universidad
No Registro Profesional: Diligenciar No del registro profesional
Título Profesional: Diligenciar título profesional
Especializaciones del Profesional: Diligenciar las especializaciones realizadas por el profesional
Universidad: Diligenciar el nombre de la universidad donde realizo la (s) especializaciones
Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Tiempo de Servicio del profesional en la Institución del Oferente: Diligenciar el tiempo de servicio

**Tiempo de Experiencia del profesional en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación**

| CERT. No. | ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATO No. | VALOR EJECUTADO | VALOR EN SMMLV | PERIODO LABORAL | | | TIEMPO | FUNCIONES REALIZADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inicio | Término | Duración | | |
| 1 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 2 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 3 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 4 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 5 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| **TOTAL** | | | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |

**Nota 1**: La Policía Nacional -Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada, para cada profesional

**Nota 2**: por cada profesional diligenciar 1 formulario.

_____
Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**Nota:** Este formato se debe diligenciar por cada uno de los profesionales con los cuales dará cabal cumplimiento al presente proceso, adicional adjuntar los documentos requeridos en las condiciones técnicas establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Bogotá D.C.,

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:
Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la aceptación del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso**,** provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones,

legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

---

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El oferente, (futuro contratista), debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

| ITEM | **DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTVO** | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD DE VISITAS | % IVA | EXENTO | EXCLUDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS LIVIANAS, LAVADO Y LIMPIEZA DE LA CUBIERTA Y DE SU ESTRUCTURA EN EL ÁREA CUBIERTA INGRESO AL HOSPITAL RAMPA (80 M2 APROXIMADAMENTE), CUBIERTA DE INGRESO A URGENCIAS (102 M2 APROXIMADAMENTE) Y SEGUNDO PISO (19 M2 APROXIMADAMENTE) PASO ÁREA ADMINISTRATIVA, CUBIERTA DE LA PLANTA ELÉCTRICA (15 M2); LA ACTIVIDAD CONSISTE EN VERIFICACIÓN DE FISURAS PARA POSTERIOR CAMBIO DE LÁMINAS, AJUSTE DE ANCLAJES DE LÁMINA, APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO IMPERMEABILIZANTE EN PLÁSTICO O POLÍMERO, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA Y SELLO DE FILTRACIONES BAJANTES Y CANALES CON LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO IMPERMEABILIZANTE EN PLÁSTICO O POLÍMERO, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO; LIMPIEZA Y RETIRO DE OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTREN EN CUBIERTA, CANALES Y BAJANTES; SE DEBE CONTEMPLAR EL USO GRUA PH Y/O ANDAMIOS PARA ACCEDER A LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA, EL PERSONAL DEBE ESTAR PLENAMENTE CAPACITADO, CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS Y PORTAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA LABOR. | VISITA | 2 | _____ % | | |
| 2 | MANTENIMIENTO DE TENSO ESTRUCTURA EN LONA FERRARI PRECONTAINT 702 (140M2), LAVADO Y LIMPIEZA DE LA CUBIERTA Y DE SU ESTRUCTURA; VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE TORNILLOS EN LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS CUBIERTAS; RESANE VERIFICACIÓN DE FISURAS CON EL MIMO MATERIAL; CORRECCIÓN DE RUPTURAS Y HUMEDAD EN LA LONA Y EN ESTRUCTURA; LIMPIEZA Y RETIRO DE OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTREN; SE DEBE REALIZAR LAVADO DE LA CUBIERTA; SE DEBE REALIZAR EL LAVADO CON EL USO DE CEPILLOS DE CERDA SUAVE Y LIMPIEZA DE LA MEMBRANA CON DETERGENTES Y/O JABÓN QUE NO LA DETERIORE LA LONA Y SE DEBE TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DE LA LONA FERRARI PRECONTAINT 702, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA O PINTURA TRES EN UNO SATINADA COLOR BLANCA A TODA LA ESTRUCTURA, SE DEBE CONTEMPLAR EL USO DE GRUA PH Y/O ANDAMIOS PARA ACCEDER A LA ESTRUCTURA; EL PERSONAL DEBE ESTAR PLENAMENTE CAPACITADO, CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS Y PORTAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA LABOR. | VISITA | 1 | _____ % | | |
| ITEM | **DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | PERIODICIDAD | %IVA | EXENTO | EXCLUDIO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | ESTRUCTURA PARA CUBIERTA, (TUBERÍA EN ACERO CALIBRE 16 DE 80,00 MM X 40,00 MM), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA POR METRO LINEAL, INCLUYE LOS ACABADOS DE SOLDADURA NECESARIOS, PULIDO Y APLICACIÓN DE PINTURA DEL MISMO COLOR AL ACTUAL CON CALIDAD Y ESTÉTICA SE DEBE GARANTIZAR EN CASO DE ESTAR JUNTO A LAS LÁMINAS DE POLICARBONATO SU PERFECTO ALINEAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS PRODUCTOS CALQUEN LAS IRREGULARIDADES DE LA ESTRUCTURA SOPORTE. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 4 | ESTRUCTURA (TUBERÍA RECTÁNGULA) ALUMINIO COLOR BRONCE DE 3 X 1,5 PULGADA POR 6 METROS LINEALES, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, INCLUYE LOS ACABADOS, TORNILLOS Y REMACHES NECESARIOS PARA SU FIJACIÓN CON CALIDAD Y ESTÉTICA SE DEBE GARANTIZAR EN CASO DE ESTAR JUNTO A LAS LÁMINAS DE POLICARBONATO SU PERFECTO ALINEAMIENTO Y EL USO DE TORNILLO AUTO PERFORANTE PARA POLICARBONATO CON SELLO DE CAUCHO, CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES Y DAÑOS EN LA LÁMINA POR METRO LINEAL | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 5 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM COLOR BRONCE (2.95X1.05MT), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM, COMO REEMPLAZO AL MATERIAL DE CUBIERTA QUE SE DESMONTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (TORNILLERÍA, CINTA DE ALUMINIO, PERFIL EN U Y EN H), SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM DE ESPESOR, DE ALTA DURABILIDAD, TRANSPARENCIA, LIGEREZA, CON LAS SIGUIENTES ASPECTOS: RESISTENCIA A EL IMPACTO 200 VECES MAYOR QUE EL VIDRIO, SOPORTA TEMPERATURAS DE -100 GRADOS C A 135 GRADOS C, IMPIDE 98 POR CIENTO DE RAYOS ULTRAVIOLETAS DAÑINOS, ES AISLANTE ELÉCTRICO Y TÉRMICO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM COLOR BRONCE POR M2, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM POR METRO CUADRADO, COMO REEMPLAZO AL MATERIAL DE CUBIERTA QUE SE DESMONTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (TORNILLERÍA, CINTA DE ALUMINIO, PERFIL EN U Y EN H), SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FABRICANTE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM DE ESPESOR, DE ALTA DURABILIDAD, TRANSPARENCIA, LIGEREZA, CON LAS SIGUIENTES ASPECTOS: RESISTENCIA A EL IMPACTO 200 VECES MAYOR QUE EL VIDRIO, SOPORTA TEMPERATURAS DE -100 GRADOS C A 135 GRADOS C, IMPIDE 98 POR CIENTO DE RAYOS ULTRAVIOLETAS DAÑINOS, ES AISLANTE ELÉCTRICO Y TÉRMICO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 7 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE ESTRUCTURA EN ACERO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTICORROSIVO SOBRE ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE REQUIERE UN ESMALTE ALQUÍDICO DISEÑADO PARA EXTERIORES CON EXCELENTE ADHERENCIA, DURABILIDAD Y MÁXIMA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE CON UN ALTO CUBRIMIENTO Y BUEN RENDIMIENTO, CON UN ACABADO BRILLANTE Y UNIFORME, PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA LAS PINTURAS SE DEBE TENER EN CUENTA: PREPARAR SUPERFICIE CON DESOXIDANTES O EQUIPOS MECÁNICOS PARA ELIMINAR ÓXIDO SUELTO. LIMPIEZA MANUAL CON GRATA METÁLICA (PARA ANTICORROSIVO DE CROMATO DE ZINC), RESANAR EL ANTICORROSIVO Y CORREGIR DEFECTOS DE PULIDA CON LIJA DE AGUA, APLICAR CAPA ADHERENTE, APLICAR PINTURA ANTICORROSIVA CON PISTOLA, SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE, UTILIZAR ESMALTES SINTÉTICOS ANTICORROSIVO SE EXIGIRÁ UN ESPESOR DE PINTURA DE 3 ML. CORRESPONDIENTE A 75 MICRAS PARA EL ANTICORROSIVO. SE EXIGIRÁ UN ESPESOR DE PINTURA DE 3 ML. CORRESPONDIENTE A 75 MICRAS PARA EL ESMALTE, DICHOS ESPESORES SE MEDIRÁN EN LÁMINA SECA, ANTICORROSIVOS ANTICORROSIVO ROJO 310, ROJO 500 O GRIS 507 EN CLIMAS FRÍOS O TEMPLADOS SIN CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL, ANTICORROSIVO ANARANJADO 504 O AMARILLA 505 EN ÁREAS TROPICALES, AMBIENTES MARINOS, O EXPUESTOS A CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. ESMALTES PINTURAS COLOREADAS DE ACABADOS BRILLANTES, SEMIBRILLANTES | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | O MATES SOBRE BASES ALQUÍDICAS SEGÚN SE ESPECIFIQUE, SECADO POR OXIDACIÓN CON EL OXÍGENO DEL AIRE, TIPO ESMALTE ACABADO BRILLANTE NORMA NTC 1283, ESMALTE TIPO 1 GRADO A METRO CUADRADO. | | | | | |
| 8 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE 3 EN 1 A TRES MANOS SOBRE ESTRUCTURA EN ACERO COLOR A ELEGIR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE 3 EN 1 A TRES MANOS, SOBRE LA PERFILERÍA EN ACERO COLOR A ELEGIR, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INCLUYE ALISTAMIENTO DE SUPERFICIE, LIJADA, RASQUETEADA Y PINTADA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SE REQUIERE UN ESMALTE ALQUÍDICO QUE EVITA LIJAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO, DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO, PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO METRO CUADRADO | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 9 | APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA COLOR AMARILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA A DOS MANOS PARA SUPERFICIE METÁLICA , CON EL FIN DE SER APLICADA EN LA ESTRUCTURA A MODO DE DEMARCACIÓN (NEGRO AMARILLO) METRO CUADRADO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 10 | SALIDA LÁMPARA DE TECHO EN TUBERÍA EMT SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT POR METRO LINEAL INCLUYE, ADAPTADOR TERMINAL, CAJAS DE CONEXIÓN, CABLE N12 Y APARATO PARA LA SALIDA DE LÁMPARA TECHO EN TUBO EMT, PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, INSTALAR TUBERÍAS DE ACUERDO AL DIÁMETRO Y LOCALIZACIÓN NECESARIA, APLICANDO LIMPIADOR Y SOLDADURA PVC Y COLOCANDO ADAPTADOR TERMINAL A LLEGADA A CADA CAJA, INSTALAR CAJAS DE CONEXIONES DE ACUERDO AL TAMAÑO REQUERIDO, EJECUTAR EMPALMES DE CABLE UTILIZANDO LOS ACCESORIOS, INSTALAR EL APARATO REQUERIDO, VERIFICAR LOS DIÁMETROS DE TUBERÍAS, REVISIÓN, PRUEBAS Y ACEPTACIÓN, CATÁLOGO DEL FABRICANTE, REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 11 | PANEL LED DE SOBREPONER REDONDO 24 W (29.5CM)DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE 24W ULTRA-DELGADO, POSEE UN MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO QUE LO CONVIERTE EN UNA LUMINARIA ELEGANTE Y ESTÉTICO, UTILIZA UN DRIVER DE CORRIENTE CONSTANTE DE ALTO VOLTAJE PARA MAYOR SEGURIDAD, DURABILIDAD Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA, INCLUYE EL RETIRO DEL ELEMENTO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM: UBICACIÓN DE LAS AÉREAS A INSTALAR LAS LÁMPARA CON ESTRUCTURA LIVIANA, VOLTAJE 110 A 120 V. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: TENER EN CUENTA LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y SUS ACCESORIOS, SE RECOMIENDA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE USO Y SEGURIDAD DISPUESTAS POR EL FABRICANTE. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 12 | PANEL LED DE SOBREPONER REDONDO 18 W LUZ FRÍA (20.3CM)DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO ULTRA-DELGADO, POSEE UN MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO QUE LO CONVIERTE EN UNA LUMINARIA ELEGANTE Y ESTÉTICO, UTILIZA UN DRIVER DE CORRIENTE CONSTANTE DE ALTO VOLTAJE PARA MAYOR SEGURIDAD, DURABILIDAD Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA, INCLUYE EL RETIRO DEL ELEMENTO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM: UBICACIÓN DE LAS AÉREAS A INSTALAR LAS LÁMPARA CON ESTRUCTURA LIVIANA, VOLTAJE 110 A 120 V. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: TENER EN CUENTA LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y SUS ACCESORIOS, SE RECOMIENDA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE USO Y SEGURIDAD DISPUESTAS POR EL FABRICANTE. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 13 | LÁMPARA LED DE 2X20 LUZ BLANCA DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMÉTICA LED DE 2X20 WATT LUZ BLANCA, DE 120CM DE LONGITUD. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | MANTENIMIENTO DE FISURAS Y JUNTAS EN CUBIERTA (TERRAZAS) REPARACIÓN DE FISURAS Y JUNTAS POR METRO LINEAL CON SELLADOR ELÁSTICO QUE CURE LA HUMEDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, QUE NO FORME BURBUJAS Y DE EXCELENTE ADHERENCIA. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 15 | MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES EN CUBIERTA (TERRAZAS) REPARACIÓN DE FILTRACIONES POR METRO LINEAL CON CINTA ASFÁLTICA AUTO ADHESIVA QUE IMPERMEABILICE UNIONES Y JUNTAS DE TECHO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 16 | MANTENIMIENTO SOBRE LA CUBIERTA (TERRAZAS) IMPERMEABILIZACIÓN A DOS MANOS POR METRO CUADRADO CON RECUBRIMIENTO ELÁSTICO FLEXIBLE PARA TERRAZAS Y CUBIERTAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA, INTEMPERIE Y RADIACIONES UV. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 17 | MANTENIMIENTO EN CUBIERTA (TERRAZAS) CON MATERIAL HIBRIDO IMPERMEABILIZACIÓN POR METRO CUADRADO CON POLIURETANO/POLIUREA (HIBRIDO) DE DOS COMPONENTES, CON CARACTERÍSTICAS DE ALTA ELASTICIDAD Y SECADO RÁPIDO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 18 | MANTENIMIENTO EN CUBIERTA (TERRAZAS) CON MEMBRANAS SINTÉTICAS IMPERMEABILIZANTES A BASE DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE GRAN CALIDAD, ELABORADAS A BASE DE PVC Y REFORZADAS CON FIBRA DE POLIÉSTER O FIBRA DE VIDRIO. PVC, MATERIAL ALTAMENTE DURABLE, QUE LES APORTA ESTABILIDAD DIMENSIONAL Y ALTA RESISTENCIA AL RASGADO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 19 | MANTENIMIENTO DE LONA FERRARI REPARACIÓN DE CUBIERTA LIVIANA CON EL DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA FERRARI DE LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS A LA INSTALADA POR METRO CUADRADO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 20 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 25X16X16 POR SEIS (6) METROS LINEALES, SEGÚN DISEÑO ACTUAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 21 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 25X16X16 POR METRO LINEAL, SEGÚN DISEÑO ACTUAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 22 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 20X16X16 POR SEIS (6) METROS LINEALES, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 23 | MANTENIMIENTO DE CANAL, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE DIMENSIONES 20X16X16 POR METRO LINEAL, INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 24 | FLANCHE DE 25CM X 200CM CALIBRE 24 (EN MATERIAL INOXIDABLE), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN CUBIERTA INCLUYE LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO, PLÁSTICO O POLÍMERO, QUE CURE CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO | _____% | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PREVENTIVO | | | |
| 25 | FLANCHE DE 30CM X 200CM CALIBRE 24 (EN MATERIAL INOXIDABLE), DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN CUBIERTA INCLUYE LA APLICACIÓN DE UN SELLADOR ELÁSTICO, PLÁSTICO O POLÍMERO, QUE CURE CON LA HUMEDAD AMBIENTAL, ADECUADO PARA JUNTAS DE UNIÓN Y JUNTAS DE MOVIMIENTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 26 | FOTOCELDA A 110V PARA LUCES LED, DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR AUTOMÁTICO (FOTOCELDA) PARA ENCENDIDO Y APAGADO DE LUCES EN LA CUBIERTA, QUE FUNCIONE A LA INTEMPERIE, INCLUYE ACCESORIOS, INTERRUPTOR Y CABLEADO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 27 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PARA BAJANTES PVC COLOR BLANCO DE FÁCIL INSTALACIÓN, RESISTENTE A LA CORROSIÓN DEL ÓXIDO Y A LA EXPOSICIÓN DE LOS RAYOS ULTRA VIOLETA POR UNIDAD PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 28 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL COMPLETAMENTE EN PVC, RESISTE LA EXPOSICIÓN A RAYOS ULTRA VIOLETA PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM X 3MTS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 29 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DERECHA EN PVC COLOR BLANCO, DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA BASES PLANAS POR UNIDAD, PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 30 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DERECHA, DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA BASES PLANAS. PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 31 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA CANAL EN PVC, RESISTENTE Y DURABLE. PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 32 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN BAJANTE-CANAL PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 33 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA CANAL GALVANIZADA PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 34 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR BAJANTE REDONDO EN PVC 10 CM DIÁMETRO PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 35 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE BLANCA 3 METROS PARA CANAL DE MEDIDAS ALA ALTA:13.5CM X ALA BAJA: 9.6CM X BASE: 12CM | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMI | _____% | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ENTO PREVENTIVO | | | |
| 36 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN UPVC COLOR BLANCA, DIMENSIONES 5.9MTS X 0.94MTS X 2.5MM, ÁREA: 5.2 M2, INCLUYE SET DE FIJACIÓN CUENTA CON TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 37 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SET DE FIJACIÓN PARA TEJA UPVC TRAPEZOIDAL QUE INCLUYE TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE PAQUETE POR 10 UNIDADES | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 38 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN UPVC COLOR BLANCO #37 2.5MM X 1.07 MTS, INCLUYE SET DE FIJACIÓN COMPUESTO POR TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 39 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA POLICARBONATO #37, 1MM X 1.07 MTS X 5.90 MTS, INCLUYE SET DE FIJACIÓN COMPUESTO POR TORNILLO, ARANDELA Y CAPELOTE, A UNA RAZÓN DE CUATRO SET DE FIJACIÓN POR METRO CUADRADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 40 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE CUBIERTAS EN POLICARBONATO TRANSPARENTE POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO O ANCLAJE TÉCNICAMENTE NECESARIO PARA NO DETERIORAR LA LÁMINA DE TECHO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 41 | DESMONTE, RESANE DE SUPERFICIE CON REVOQUE O SELLADOR IMPERMEABILIZANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO CON FIBRAS, COMO RECUBRIMIENTO ELÁSTICO DE CUBIERTAS Y TERRAZAS, GARANTÍA 12 AÑOS, LA ACTIVIDAD INCLUYE LEVANTAR EL MATERIAL DETERIORADO, RESANAR FISURAS Y APLICAR EL MATERIAL IMPERMEABILIZANTE POR QUINCE METROS CUADRADO APROXIMADAMENTE QUE EQUIVALE A UN CUÑETE DE PRODUCTO. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 42 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN UPVC (CLORURO DE POLIVINILO NO PLASTIFICADO)CON FORMA TRAPEZOIDAL COLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 43 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN PVC (CLORURO DE POLIVINILO)COLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 44 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DECUBIERTAS EN POLIPROPILENOCOLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 45 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA ONDULADA TRANSPARENTE POLICARBONATOCOLOR BLANCO O GRIS POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 46 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA DE ALUZINCCOLOR NATURAL POR METRO | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O | _____% | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | | CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | | | |
| 47 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJAS ZINC ONDULADAS FABRICADAS CON FIBRAS VEGETALES Y SATURADAS CON BITUMEN, (ASFALTO DE ALTA DENSIDAD) SEGÚN COLOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD,COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |
| 48 | DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DETEJA ZINC ASFÁLTICA IMPERMEABILIZADA, SEGÚN COLOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD, COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD POR METRO CUADRADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE LÁMINAS MEDIANTE ANCLAJES DE FIJACIÓN CON SELLO DE CAUCHO TIPO SOBRERO CHINO Y APLICACIÓN SE SELLANTE LÍQUIDO PARA GOTERAS. | ACTIVIDAD | A NECESIDAD O CONFORME AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO | _____% | | |

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 014 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma ..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, PN HOCEN MI 014 2025** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal